



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CRISTIAN CAMILO CASTRO HURTADO C.C. 1075277297 (Cesionario) contra CARLOS ALBERTO TORREGROSA AMARIS C.C.12125437 y EDWIN ALEJANDRO ARCE ALVAREZ C.C.1075277252. Radicación 41001-40-03-007-2018-00650-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por transacción presentada por la parte ejecutante y el demandado CARLOS ALBERTO TORREGROSA AMARIS y a la relación de títulos del Banco Agrario de Colombia, se dará viabilidad al artículo 312 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de CRISTIAN CAMILO CASTRO HURTADO contra CARLOS ALBERTO TORREGROSA AMARIS y EDWIN ALEJANDRO ARCE ALVAREZ, por transacción presentada por las partes.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- DISPONER la cancelación y pago de títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandante CRISTIAN CAMILO CASTRO HURTADO. Ofíciase

439050001062819 de fecha 14/01/2022 por valor de \$ 174.014,00

439050001064634 de fecha 03/02/2022 por valor de \$ 174.014,00

439050001068112 de fecha 09/03/2022 por valor de \$ 348.028,00

439050001073422 de fecha 05/05/2022 por valor de \$ 174.014,00

439050001077352 de fecha 15/06/2022 por valor de \$ 187.935,00

439050001079380 de fecha 06/07/2022 por valor de \$ 55.684,00

439050001080125 de fecha 12/07/2022 por valor de \$ 187.935,00

439050001082882 de fecha 08/08/2022 por valor de \$ 187.935,00



439050001085414 de fecha 02/09/2022 por valor de \$ 187.935,00

439050001088279 de fecha 03/10/2022 por valor de \$ 187.935,00

439050001090880 de fecha 01/11/2022 por valor de \$ 187.935,00

439050001094885 de fecha 07/12/2022 por valor de \$ 187.935,00

439050001097485 de fecha 29/12/2022 por valor de \$ 187.935,00

4º.- ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandada CARLOS ALBERTO TORREGROSA AMARIS. Oficiese.

439050001103377 de fecha 06/03/2023 por valor de \$ 187.935,00

5º.- NEGAR pago de los títulos judiciales al señor EDWIN ALEJANDRO ARCE ALVAREZ, por cuanto no se reportan depósitos a nombre del demandando.

6º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B